

Limitada Unipersonal», de las sociedades «Askonabitz, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Arts Ibaizabal, Sociedad Limitada Unipersonal» en los términos y condiciones establecidas en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia (Guipúzcoa), 13 de noviembre de 2007.—El Administrador único de «Arts Askonabitz, Sociedad Limitada Unipersonal», «Askonabitz, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Arts Ibaizabal, Sociedad Limitada Unipersonal», Ignacio Achaga Lasa.—69.421.

1.ª 19-11-2007

ASTUR LEONESA DE VEHÍCULOS, S. L. (Sociedad absorbente)

RECICLADO DEL ALUMINIO, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de las sociedades «Astur Leonesa de Vehículos, Sociedad Limitada» y «Reciclado del Aluminio, Sociedad Anónima», con fecha 13 de noviembre de 2007, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades, por absorción de «Reciclado del Aluminio, Sociedad Anónima», por la sociedad absorbente «Astur Leonesa de Vehículos, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, con arreglo al específico proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, conforme al artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 13 de noviembre de 2007.—Ángel García Flórez, Presidente del Consejo de Administración de «Reciclado del Aluminio, S. A.» y Administrador único de «Astur Leonesa de Vehículos, S. L.».—69.497.

1.ª 19-11-2007

ATISREAL ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

SIFONTE, S. L. U. (Sociedad absorbente y absorbida)

GESINAR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Atisreal España, Sociedad Anónima» y el Socio

Único, en ejercicio de las competencias de la Junta general, al amparo del artículo 127.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de las sociedades «Sifonte, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas, todas ellas, el día 14 de noviembre de 2007, en sus respectivos domicilios sociales, y con carácter de universales, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Sifonte, Sociedad Limitada Unipersonal» y sucesivamente, y en unidad de acto, de «Sifonte, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Atisreal España, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Lucía Echevarría Olayo.—El Presidente, don Henri Faure.—69.924.

2.ª 19-11-2007

AUDIOFILOS S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Ordinaria y Universal de 26 de Junio de 2007 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y la Junta General Extraordinaria y Universal de 1 de noviembre de 2007 aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	50.464,80
Deudores	38.959,46
Tesorería	3.162,24
Total activo	92.586,50
Pasivo:	
Capital social	82.218,46
Resultados Ejercicios anteriores	-61.472,88
Pérdidas y Ganancias	92,44
Acreedores a largo plazo	26.879,73
Acreedores a corto plazo	44.868,75
Total pasivo	92.586,50

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—Liquidador único, Don Ricardo García Vigaray.—69.490.

AURGI ELECTRIC, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla, en la ejecución 54/07, se ha dictado la siguiente:

Declarar al ejecutado Aurgi Electric, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.311,40 de principal más 1.262,28 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selloz.—68.470.

AUTEDÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Ingeniero Gutiérrez Segura, número 2, de Baza (Granada), el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la sociedad al régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Cese y nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Baza (Granada), 14 de noviembre de 2007.—El Administrador Único de Transportes Alsina Graells Sur, Sociedad Anónima, Francisco Javier Carbajo de la Fuente.—70.280.

BALTZ BERRI, S. L. (Sociedad escindida)

BALTZ INVERSIÓN, S. L. BALTZ BERRI, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general y universal de socios de la sociedad «Baltz Berri, S.L.», celebrada válidamente el día 14 de noviembre de 2007 en el domicilio social, ha acordado, por unanimidad, previo informe de los administradores, la escisión total de la misma, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación, siendo las sociedades beneficiarias de la escisión dos entidades de nueva creación: «Baltz Inversión, S.L.», y «Baltz Berri, S.L.».

Todo lo anterior en los términos establecidos en el proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de dicha sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Sebastián, 14 de noviembre de 2007.—Administrador único, «Oraune Promociones, S.L.», persona física representante, José Antonio Lopetegui Agote.—69.589.

y 3.ª 19-11-2007

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

Emisión de Bonos Simples Noviembre 2007-56

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la